



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Educación y Deporte

## LA FEDERACION ANDALUZA DE BEISBOL Y SOFBOL

### CIRCULAR N.6-2022 FABS

En Sevilla a 15 de enero del 2022

Por la presente se pone en conocimiento que todo aquel club que se federe, y para pertenecer a la federación andaluza de beisbol y softbol este año en curso, y además de aceptar todas las obligaciones que describen nuestros estatutos para fortalecer y apoyar a nuestro deporte, la FABS

MANIFIESTA QUE:

DADO LA POSIBILIDAD REAL QUE TENEMOS DE QUE SE VUELVAN A COMETER LAS MISMAS INFRACCIONES MUY GRAVES DEL PASADO AÑO 2021, POR PARTE DE ALGUNOS CLUBES , INSCRITOS A LA FABS , SE MANIFIESTA, QUE NO SE AUTORIZARA BAJO NINGUN CONCEPTO A NINGUN CLUB Y COMO FEDERADO DE ANDALUCIA QUE VAYA A PARTICIPAR EN COMPETICIONES OFICIALES A OTRA COMUNIDAD AUTONOMA.

Y en su defecto, aquel club que excepcionalmente lo desee, tendría que solicitarlo al presidente de la FABS, por escrito y con 30 días de anticipación. Igualmente el resultado de dicha petición estaría sujeto a consulta y aprobación de la junta directiva FABS.

En Sevilla a 15 de enero del 2022

Fdo. Antonio Perea Pernil

Presidente FABS.

